

# EX+S<sub>24</sub>

EXPOSITIVOS

## BASES

### 1. Objeto del certamen

La Concejalía de Acción y Promoción Cultural del Ayuntamiento de León y León es Photo impulsan el IV Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 24*, una convocatoria que por cuarto año consecutivo busca incentivar y visibilizar el talento emergente: proporcionando a los/as artistas todos los recursos necesarios para la materialización de sus proyectos en forma de exposición.

Organizado y respaldado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía y de las artes visuales, *Expositivos 24* actúa como una plataforma desde donde poder cultivar y gestar nuevas ideas: facilitando la profesionalización de artistas nacionales que empleen el lenguaje fotográfico como principal medio para expresarse.

*Expositivos 24* otorgará cuatro grandes premios dotados con la producción íntegra y la exposición física de los proyectos galardonados por el jurado de la organización, así como la concesión final de todas las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as. Asimismo, el jurado asignará dos accésit con carácter honorífico.

Cabe destacar que dos de los cuatro premios que se otorguen recaerán en artistas nacidos/as o residentes en León (incluida la provincia), estos/as últimos/as con empadronamiento anterior al año 2023.

### 2. Quién puede participar

Fotógrafos/as mayores de edad con residencia legal en España anterior al año 2023, así como colectivos o artistas multidisciplinares que empleen el lenguaje fotográfico como principal medio para expresarse.

### 3. Presentación de proyectos

#### A- Requisitos:

- Cada participante podrá presentar un único proyecto de reciente creación (con fecha de su conclusión posterior al año 2020), teniendo entera libertad temática y técnica.
- Para colectivos artísticos deberá nombrarse a un/a representante que, previa confirmación firmada por el resto de miembros, será quien se encargue de hacer llegar toda la documentación requerida para participar.
- No podrán presentarse proyectos que, en cualquiera de sus formatos, hayan sido premiados/becados en algún otro certamen o convocatoria para artistas. Tampoco aquellos cuya autoría o derechos sobre las imágenes pudiesen estar comprometidos de algún modo.
- No podrán postular artistas que hayan sido premiados en cualquiera de las dos últimas ediciones de la presente convocatoria.

- Si el proyecto que se presenta resultase premiado en *Expositivos 24*, no podrá variar con respecto al que se exponga en la muestra final. En este sentido, desde la publicación del fallo y hasta el día de la inauguración, la organización del certamen se reserva el derecho de exclusividad en cuanto a la exhibición de los proyectos galardonados.

**El incumplimiento en cualquiera de los requisitos expresados conllevará la pérdida irrevocable del derecho a la dotación de *Expositivos 24*.**

#### **B- Procedimiento:**

Los/as artistas que deseen participar en *Expositivos 24* deberán hacer llegar la siguiente documentación en formato digital, tal y como se indica:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Este documento puede descargarse desde la web del certamen: [www.leonesphoto.es](http://www.leonesphoto.es) (Máx. 1 página)
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia, ambas caras. (Máx. 1 página)
- Para colectivos artísticos, deberá adjuntarse una declaración firmada y una fotocopia del DNI o tarjeta de residencia por ambas caras de las personas que lo integren. (Máx. 2 páginas)
- Solo si procede, para artistas que no hayan nacido en la provincia de León y actualmente residan allí, certificado de empadronamiento anterior al año 2023. (Máx. 1 página)
- Currículum artístico del autor, autora o colectivo. (Máx. 1 página)
- Título del proyecto y breve descripción del mismo. (Máx. 150 palabras / 1 página)
- Desarrollo en profundidad, técnica empleada y fecha de ejecución del proyecto, así como cualquier otro tipo de información pertinente y complementaria acerca del mismo. (Máx. 4 páginas)
- Portfolio con un mínimo de doce (12) y un máximo de veinte (20) imágenes del proyecto en cuestión. (Máx. 10 páginas)

**Toda la documentación deberá aportarse siguiendo el orden indicado, en un único archivo en formato Pdf (Máx. 15Mb.) con el nombre y primer apellido del autor/A. (Nombre\_Apellido.pdf), enviándose a la siguiente dirección de email: [info@leonesphoto.es](mailto:info@leonesphoto.es)**

La extensión de toda la documentación aportada en el archivo que se adjunte no deberá superar en ningún caso el número máximo de páginas indicadas.

**Cualquier participante que no se ajuste a todos y cada uno de los procedimientos indicados será excluido/a a efectos del jurado.**

#### **C- Plazo:**

El plazo para la presentación de proyectos a *Expositivos 24* comenzará el día 4 de diciembre (2023) y concluirá el día 18 de marzo (2024), inclusive.

#### **4. Dotación**

*Expositivos 24* otorgará cuatro grandes premios dotados con la producción íntegra y la exposición física de los proyectos galardonados, así como la concesión final de todas las obras producidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as.

## **A- Producción íntegra:**

Respaldados/as por profesionales en el ámbito de la fotografía y de las artes visuales, los/as artistas premiados/as en *Expositivos 24* editarán sus proyectos para la selección final de obras a exponer. En este sentido, de cara a la exposición final, la traducción de archivos digitales y/o el escaneo de negativos, el proceso de optimización y la producción en papel de las obras seleccionadas será llevado a cabo en el estudio profesional **Auth' Spirit** mediante la técnica de impresión Giclée (sobre papeles **FineArt Hahnemühle** cortesía de **Nuart Digital**). Posteriormente, se procederá al enmarcado de las mismas en **Espacio\_E** mediante soportes rígidos y seguros.

A fin de garantizar y optimizar al máximo las calidades de producción, el curador de la muestra podrá solicitar a los/as artistas premiados/as el envío de archivos originales o cualquier otro tipo de material necesario para su adecuada consecución. Asimismo, atendiendo a las características particulares de cada proyecto y a la distribución de las salas, el curador de la muestra será quien determine el número final de obras y los tamaños a exponer.

## **B- Exposición final:**

*Expositivos 24* culminará con la exposición de los cuatro proyectos premiados en la Sala de Arte y Exposiciones El Palacín de León, antigua azucarera rehabilitada por el arquitecto francés Dominique Perrault, que consta de tres salas con más de 1.200 m<sup>2</sup> útiles. (*Véanse anteriores ediciones de la muestra*)

## **C- Concesión de obras:**

A la conclusión de *Expositivos 24* se procederá al correcto embalaje y a la protección de las obras producidas con motivo de la dotación, que serán concedidas a cada uno/a de sus respectivos/as autores/as en la dirección de León que se les facilitará. No se abonará en ningún caso el gasto que pueda derivar del transporte o del envío de las obras producidas; debiendo ser asumido por el/la propio/a artista interesado/a.

## **5. Resolución**

Cumplido el plazo de la convocatoria, la organización del certamen desvelará un jurado formado por profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía y de las artes visuales.

La resolución y el fallo de *Expositivos 24* tendrá lugar a mediados de abril (2024). La decisión del jurado será inapelable y se dará a conocer una vez que sus miembros lo hayan dictaminado.

**Durante la fase de preselección, el jurado de *Expositivos 24* podrá solicitar información adicional de aquellos proyectos que estime oportuno para llevar a cabo el veredicto final.**

La organización sólo contactará directamente con aquellos/as artistas cuyos proyectos resulten finalistas o premiados.

## **6. Criterios de selección**

La convocatoria de *Expositivos 24* admitirá todo tipo de proyectos, sin limitaciones artísticas ni técnicas, siempre y cuando predomine en todos ellos el lenguaje fotográfico.

**El jurado considerará la calidad y la creatividad de los proyectos presentados al certamen, plástica y conceptualmente, así como la incorporación de otros lenguajes o de elementos creativos al mundo de la fotografía.**

## **7. Fondo de adquisición**

Los/as artistas que resulten premiados/as en *Expositivos 24* se comprometen a ceder una de las obras producidas con motivo del certamen. La pieza elegida pasará a formar parte como fondo de adquisición de la **Colección del Ayuntamiento de León**. Esta cesión deberá formalizarse mediante contrato específico con la institución. Compensatoriamente, la organización del certamen producirá nuevamente y entregará a cada artista premiado/a la obra cedida a la Colección del Ayuntamiento de León.

## **8. Garantías / Confidencialidad**

### **A- Garantías:**

Todos/as los/as participantes de *Expositivos 24* declaran que son legalmente responsables en cuanto a la propiedad intelectual de los proyectos que presentan al certamen. En este sentido, afirman que han obtenido la correspondiente autorización de todas las personas que en ellas figuran.

### **B- Divulgación de los proyectos:**

A fin de promover la difusión de los cuatro proyectos que resulten premiados en *Expositivos 24* junto a los accésit, los/as artistas beneficiarios/as se comprometen a ceder los correspondientes derechos que permitan realizar este objetivo; así como por su utilización con fines culturales o relativos a la futura promoción del certamen en cualquier medio y soporte, incluidos catálogos e internet, sin que ello conlleve ninguna retribución en forma de pago a el/la artista, a las personas fotografiadas o a cualquier entidad de gestión en derechos de autor.

La propiedad intelectual de todas las imágenes y de los proyectos pertenecerá en todo momento a el/la artista o colectivo. Siempre que la organización del certamen haga uso de cualquier imagen, la autoría de la misma será atribuida a sus respectivos/as autores/as.

### **C- Protección de datos:**

La organización del certamen garantiza la total confidencialidad de la documentación aportada por los/as participantes, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Oficial 15/1999 reguladora de la protección de datos con carácter personal para los documentos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

Los/as participantes consienten expresamente el tratamiento de la documentación aportada con el fin de realizar las gestiones encaminadas a su participación en la convocatoria de *Expositivos 24*. Dicho consentimiento se extiende también a los miembros del jurado para su análisis y valoración.

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente durante el periodo de duración del certamen.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en el IV Certamen de Nueva Creación y Exposición Fotográfica *Expositivos 24* supone la plena aceptación de las presentes bases. **El incumplimiento de lo dispuesto en algún punto de las mismas conllevará la pérdida automática del derecho a optar o a beneficiarse de la dotación.**

---

**INFO / COMUNICACIÓN**

info@leonesphoto.es  
www.leonesphoto.es

 Instagram: @leon\_es\_photo